

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2526	165711	11/12/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : INGENIERIA MAQUINARIAS Y CONSTRUCCION LTDA.

RUT EMPRESA : 78331390-1

N° : 2155

REGIÓN : REGIÓN METROPOLITANA

FONO : 3358183

COMUNA : PROVIDENCIA

CIUDAD :

DOMICILIO : AV. 11 DE SEPTIEMBRE

EMAIL@ : maquinaria@imaco.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : MOTONIVELADORA JOHN DEERE 770

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 18

Tara ▶ 11

PBT ▶ 29

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ IX REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ TEMUCO

LOCALIDADES : Origen ▶ VISVIRI Destino ▶ PUERTO SAAVEDRA

RUTA A RECORRER : 11CH, 5 NORTE, C386, 5 NORTE, 774, 5 SUR, S40

TOTAL DE K.M : 2739

Fecha Aprox. Viaje : 11/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.80 Total ▶ 2.80

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.84 Carga ▶ 3.10 Total ▶ 3.94

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 9.60 Carga ▶ 9.40 Total ▶ 19.40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ CHTY-45 SemiRemolque ▶ JB-5927 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS : 2.50 (D) (D) 7.00 (D) (D)

TIPO DE EJES : 5 (S) 12 (D) 12 (D) (D)

PESOS X EJES : 2 8 8 8

DISTANCIAS ENTRE EJES : 0 1.10 1.10 1.10

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.280). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE COORDINAR DIA Y HORA PREVIO PASO POR RUTAS CONCESIONADAS, COORDINAR ADEMÁS PREVIO EL PASO POR RUTAS COMUNALES. TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 11/12/2012 FECHA HASTA ▶ 20/12/2012

COD. AUTENTIFICACION : 3720121211-01-2011-030553064

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje